

In memoriam

Anthony P. Thirlwall

(21 de abril de 1941-8 de noviembre de 2023)

Juan Carlos Moreno Brid^a y Esteban Pérez Caldentey^b

Con la partida de Anthony P. Thirlwall –*Tony* para quienes tuvieron el privilegio de tener trato cercano con él– la teoría y el análisis empírico del crecimiento y el desarrollo económico perdió a un pionero, gran académico, generoso mentor, y entrañable ser. Tony Thirlwall, referente obligado del pensamiento keynesiano, era fiel convencido de la noción de Keynes que la ciencia económica no es una doctrina, ni un conjunto de recetas o formulaciones matemáticas establecidas de las cuales se derivan postulados de equilibrio a cumplirse *urbi et orbi*. Por el contrario, el enfoque teórico y método de análisis aplicado tuvo una marcada influencia tanto de John Maynard Keynes como de Roy Harrod y de Nicolás Kaldor, a quienes consideró los economistas más originales y relevantes del siglo xx.

Al igual que Kaldor y Keynes, Thirlwall pensaba que no era posible modelar de manera precisa el mundo real y que, por ello, el economista debía centrarse en la identificación de hechos estilizados. En tanto que la ciencia económica tiene como objetivo principal ser útil para mejorar el bienestar de la humanidad y el ser humano, debe en su método proceder mediante la observación de determinados hechos y tendencias para luego, sobre esta base, formular hipótesis, y someterlas al análisis para su eventual verificación. Así, como para ellos, para *Tony* la ciencia económica debe basar sus conclusiones y recomendaciones en el análisis de hechos estilizados –que están *per forza* condicionados histórica, geográfica y políticamente–.

El enfoque inductivo de Thirlwall, derivado en parte de su lectura de Harrod, lo llevó a priorizar en sus análisis del crecimiento de la actividad productiva, las restricciones impuestas por la demanda. Acorde con su perspectiva keynesiana, a éstas las consideró más vinculantes (*binding*) que las que emanan por el lado de la oferta. Esta visión se vio en él reforzada por su reconoci-

^a Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de Economía, México. ^b Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Chile. Correos electrónicos: mbrid@economia.unam.mx y esteban.perez@cepal.org, respectivamente.

miento o convicción –de manera temprana en el desarrollo de su pensamiento económico– que la oferta es endógena a la demanda. Al respecto, Thirlwall subrayaba que gran parte de las falacias, errores u omisiones en los análisis del crecimiento económico se originaban en considerar como exógenas a variables endógenas; por ejemplo, la oferta agregada o la –así llamada– tasa natural de crecimiento.

Estas ideas guiaron sus contribuciones analíticas con especial relevancia en economía internacional, la teoría del crecimiento y el desarrollo económico. Y de ellas se desprenden recomendaciones de políticas económicas que han sido y siguen siendo consideradas de relevancia para los países en vías de desarrollo, por diversas entidades oficiales y organismos internacionales como CEPAL y UNCTAD. Su aporte más significativo a la teoría económica es en el análisis del crecimiento económico de largo plazo, y su restricción por la balanza de pagos.

Su versión más famosa y de hecho más simple, la conocida Ley de Thirlwall, se basa en una perspectiva conceptual análoga en su dinámica al multiplicador del comercio de exterior de Harrod. Esta Ley apunta en su formulación esencial o más parsimoniosa, que hay un límite superior a la tasa de crecimiento de largo plazo de toda economía ligado a una dinámica o una posición sostenible de su balanza de pagos. Este límite superior (*binding constraint*) está determinado por una expresión muy sencilla: el producto de la tasa de crecimiento de la economía mundial, y el cociente de la elasticidad-ingreso de la demanda de exportaciones entre la elasticidad-ingreso de la demanda de importaciones de la economía en cuestión.

En una expresión todavía más sencilla, la tasa de crecimiento de largo plazo de una economía compatible con una posición sustentable de la balanza de pagos está dado por el cociente de la tasa de crecimiento de las exportaciones de dicha economía y la elasticidad-ingreso de la demanda de importaciones de ella misma. De sus trabajos en esta línea, *Tony* concluye que en la mayoría de las economías abiertas esta dinámica de la balanza de pagos (o de hecho la balanza comercial en las expresiones más simples) es la principal restricción a la tasa de expansión de largo plazo de la actividad productiva y, por ende, del empleo. También afirma que, en ese contexto es que se puede hablar con consistencia analítica de la tasa natural de crecimiento y de desempleo.

Por cierto, Thirlwall reconoció a Raúl Prebisch como un precursor del modelo de crecimiento con restricción de la balanza de pagos. Ya en CEPAL y luego desde UNCTAD, Prebisch sostuvo que la restricción externa para la periferia era una consecuencia de la manera en la cual se transmitía el progreso técnico del centro a la periferia. Y, la Ley de Thirlwall encuentra su primer antecedente

como formulación matemática en un trabajo del economista estructuralista Octavio Rodríguez.

Thirlwall resaltó el mayor poder analítico del multiplicador del comercio exterior de Harrod sobre el multiplicador de la inversión keynesiano (y ciertamente sobre la teoría neoclásica del crecimiento). Asimismo, le reconoció especial relevancia como razón, como explicación empírica y teórica, de las diferencias en las dinámicas de crecimiento de las diferentes economías. Una de sus contribuciones analíticas en este terreno es identificar ese mecanismo que equilibra las balanzas comerciales de los países —vía los efectos ingreso, y relegando los efectos sustitución a un segundo plano—, que mantiene la consistencia con el principio de la demanda efectiva de Keynes y la coexistencia de posiciones de equilibrio macro con desempleo involuntario.

También extendió el uso del multiplicador del comercio exterior para explicar las diferencias y convergencia entre las tasas de crecimiento interregionales. Así, el análisis de una economía abierta bajo el prisma de la demanda efectiva abordó una de las limitantes de la Teoría General (TG) señalada por Kaldor, su omisión de los problemas relacionados con el comercio internacional e intrarregional, lo que llevó a Keynes a ignorar en la TG las exportaciones como un componente central de la demanda autónoma.

La Ley de Thirlwall ha dado lugar a una vasta generación de modelos de creciente sofisticación y complejidad para incorporar, *inter alia*, los efectos del tipo de cambio real, de los términos de intercambio, de los servicios, pagos de interés, de las remesas, de los flujos de capitales, así como introducir perspectiva multisectoriales o multinacionales y consideraciones sobre los impactos de la inversión en capital fijo sobre las elasticidades de comercio vía la transformación de la estructura productiva. Ha sido ampliamente sujeta a estudios empíricos, y corroborada en diferentes versiones para un gran número de economías desarrolladas y, sobre todo, en desarrollo, en distintos contextos y circunstancias históricas.

Las conclusiones de este análisis, en particular para los países en desarrollo, subraya la necesidad de aplicar políticas industriales o de desarrollo productivo para transformar la estructura productiva, fortalecer sus encadenamientos hacia atrás y hacia adelante, sus capacidades de competir vía innovación y generación de valor agregado, como el único camino factible para aumentar la tasa de crecimiento de largo plazo de la actividad económica y del empleo. Una lección que sigue siendo vigente y de enorme importancia hoy en día.

BIBLIOGRAFÍA

- Harrod, R. F. (1933). *International Economics*. Harcourt, Brace and Company.
- Kaldor, N. (1989). Limitations of the General Theory. En *Further Essays on Economic Theory and Policy*. Edited by F. Targetti and A. P. Thirlwall. New York.
- Keynes, J. M. (1964 [1936]) *The General Theory of employment, interest, and money*. Harcourt Brace Jovanovich Publishers.
- Prebisch R. (1949). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas* (E/CN.12/89). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- _____ (1959). Commercial policy in the underdeveloped countries. *American Economic Review, Papers and Proceedings*, May.
- _____ (1963). El falso dilema entre desarrollo económico y estabilidad monetaria en CEPAL. *Ortodoxia Monetaria e Inflación. Suplemento de la Revista BCV, XX(1)*. <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/rbcvs012006.pdf>
- Rodriguez, O. (1977). *Sobre la Concepción del Sistema Centro-Periferia*, *Revista de La CEPAL*. Primer Semestre.
- Thirlwall, A. P. (1979). The balance of payments constraint as an explanation of international growth rates differences. *Banca Nazionale del Lavoro Quarterly Review*, 128.
- _____ (2001). The relation between the warranted growth rate, the natural rate and the balance of payments equilibrium growth rate. *Journal of Post Keynesian Economics*, 24(1). <https://www.jstor.org/stable/4538765>
- _____ (2003). *The nature of economic growth*. Edward Elgar.
- _____ (2015). *Essays on Keynesian and kaldorian economics*. Palgrave Macmillan.
- _____ (2018). A life in economics. *PSL Quarterly Review*, 71(284). <https://EconPapers.repec.org/RePEc:psl:pslqrr:2018:12>